



## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz

Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO

Lic. Ivette Alquicira Fontes SECRETARIA TÉCNICA

Punto del orden del día	Asunto tratado	Sentido del Comité de Transparencia		Sentido de la votación.
	Orden del día	Se aprueba	Mtro. Emilio Buendía Díaz: Gracias.  Le pido por favor que informe al comité el contenido del orden del día.  Lic. Ivette Alquicira Fontes: El orden del día está integrado por cuatro puntos, el primero contiene la actualización de un documento de seguridad, el segundo es relativo al acuerdo de ampliación de plazo de diversas solicitudes de acceso a la información pública, el tercero es un cumplimiento y el cuarto corresponde a resoluciones de solicitudes de acceso a la información.  Mtro. Emilio Buendía Díaz: Gracias.  Respecto del orden del día, consulto al comité si tienen algún comentario.  Adelante, Secretaria Técnica, por favor.  Lic. Ivette Alquicira Fontes: Únicamente mencionar que se retira un	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





Fecha:

Numero de sesión: Sesión: 28ª Tipo: Extraordinaria Especial

Jueves 30 de junio de 2022

Hora de inicio: 12:14 Hora de término: 12:20 Lugar: Virtual

# Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz

Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai

Lic. Ivette Alquicira Fontes

folio del acuerdo de ampliación, es el
folio UT/22/01484.
Mtro. Emilio Buendía Díaz: Bien.
¿Algún otro comentario?
De no consel estamon la vida non
De no ser así, entonces le pido por favor Secretaria Técnica, tomar la
votación correspondiente.
. Stadion conceptination.
Está a su consideración el orden del día
con el cambio propuesto, quienes estén
a favor sírvanse manifestarlo.
Presidente.
riesidente.
Mtro. Emilio Buendía Díaz: A favor.
Lic. Ivette Alquicira Fontes:
Licenciado Marco Zavala.
Lie Merce Antonio Zevelo
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo: Conforme con el orden del
día, ajustado.
ara, ajaotaao.
Lic. Ivette Alquicira Fontes: Gracias.
Maestra Cecilia Azuara.





## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai Lic. Ivette Alquicira Fontes

		Mtra. Cecilia A favor.	del Carmer	n Azuara A	\rai:	
		Lic. Ivette aprueba por u		Fontes:	Se	
1.	Presentación y en su caso aprobación del proyecto de resolución del Cuadro de clasificación de reserva y confidencialidad de los documentos e información para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; el cual contiene los datos clasificados que deberán testar las áreas responsables para elaborar las versiones públicas en los documentos que sean divulgados para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del INE, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6, numeral 6 y 24, numeral 1, fracción III, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública	No se reservó				Se tiene por presentado





## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai Lic. Ivette Alquicira Fontes

2.1	Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT), con motivo de la ampliación de las solicitudes de información: UT/22/01502, UT/22/01513, UT/22/01516, UT/22/01521, UT/22/01526, UT/22/01526, UT/22/01530, UT/22/01534, UT/22/01548 y UT/22/01566.	Único. Se otorga la ampliación del plazo excepcional por un periodo que no podrá exceder de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de vencimiento del primer plazo de la solicitud.		Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
	Proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT), respecto de la solicitud de acceso a datos personales	Primero. El CT confirma la declaración de inexistencia de los datos personales, analizada en el apartado D, de la presente resolución.	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
3.1	330031422001551 (UT/SADP/22/00106). Declaración de inexistencia – Copia simple del acta de nacimiento con la que se realizó el trámite de la última credencial para votar - del órgano del	Segundo. Entréguese a la persona solicitante, de manera personal y previa acreditación de su identidad, la información proporcionada por DERFE (expediente electoral localizado).		
	Instituto (DERFE).	<b>Tercero.</b> Se orienta a la persona titular de los datos a		





## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai Lic. Ivette Alquicira Fontes

		realizar el trámite correspondiente ante el Registro Civil de su entidad de nacimiento o mediante la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/ActaNacimiento/.  Cuarto. Se comunica a la persona titular de los datos personales que podrá		
		interponer por sí misma o a través de su representante, el medio de impugnación referido en el apartado E de la presente resolución.		
3.2	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT), respecto de la solicitud de cancelación de datos personales 330031422001646 (UT/SCDP/22/00010).  Declaración de improcedencia – Cancelación de la credencial para votar vigente, expedida por	Primero. El CT confirma la declaratoria de improcedencia formulada por la DERFE, referida en el apartado D, de la presente resolución.  Segundo. Se comunica a la persona titular de los datos personales que podrá interponer por sí misma o a	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai Lic. Ivette Alquicira Fontes PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO

SECRETARIA TÉCNICA

	el Instituto Nacional Electoral - del órgano del Instituto (DERFE).	través de su representante, el medio de impugnación referido en el apartado E de la presente resolución.		
4.1	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01420. Información relativa a datos de terceros.	Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.  Segundo. Confidencialidad total. Se confirma la clasificación de confidencialidad total formulada por el área DERFE.  Tercero. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
4.2	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01462. Información	Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





#### Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai Lic. Ivette Alquicira Fontes PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO SECRETARIA TÉCNICA

relativa a los candidatos competidores y ganadores a presidentes municipales, de cada uno de los municipios en los estados de Oaxaca, Guerrero, Puebla y Chiapas, en las elecciones de 2021 y 2022.

Segundo. Incompetencia. Se confirma la manifestación de incompetencia formulada por las áreas DEA (totalidad de la solicitud), DEPPP (inciso A, punto 1; inciso B, punto 1; incisos C y F), DS (totalidad de la solicitud), UTF (totalidad de la solicitud), UTF (totalidad de la solicitud), y UTVOPL (inciso B, punto 1; incisos C, D, E y F).

Toda vez que la

Toda vez que la manifestación de incompetencia del área UTTyPDP-DPT (totalidad de la solicitud) no invoca a un sujeto obligado diverso al INE, se ha determinado obviar el análisis.

Tercero. Orientación. Se orienta a dirigir su petición al Congreso de la Unión, Congresos Locales y Organismos Públicos Locales Electorales de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla, así como, a los partidos políticos locales de





## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai Lic. Ivette Alquicira Fontes

		interés de la persona solicitante.  Cuarto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de		
4.3	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01501. Información relativa a cuánto recurso económico ha sido erogado por concepto de alimentos en la Junta Distrital Ejecutiva 08 del estado de Tamaulipas, desde enero de 2021 a junio de 2022.	impugnación respectivo.  Primero. Información pública. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT.  Segundo. Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad parcial formulada por el área JL-TAMPS (respecto a los puntos 2, 3, 5 y parte del 6), en relación con la información solicitada.  Tercero. Reserva temporal parcial. Se confirma la clasificación de reserva temporal parcial formulada por el área JL-TAMPS	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





#### Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai Lic. Ivette Alguicira Fontes PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO SECRETARIA TÉCNICA

(respecto a parte del punto 6), en relación con la información solicitada. Cuarto. Confidencialidad total. Se confirma clasificación de confidencialidad total formulada por el área OIC (respecto al punto 7), en relación con la información solicitada. Quinto. Incompetencia. Debido а aue la manifestación de incompetencia de las áreas **DEA** (respecto a los puntos 1, 2, 3, 5, 6 y 7), DESPEN (respecto a todos los puntos), DJ (respecto a los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6) y JL-TAMPS (respecto a parte del punto 7) no invoca la participación de un sujeto ajeno al INE, no existe materia para el análisis. Sexto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la





## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai Lic. Ivette Alquicira Fontes PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO

SECRETARIA TÉCNICA

		presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.		
4.4	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01511. Información relativa a la reunión en la que se presentaron los argumentos de las observaciones formuladas por los partidos políticos al Primer Escenario de Distritación Federal y Local del estado de Jalisco.	Primero. Información pública. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT.  Segundo. Reserva temporal total. Se confirma la clasificación de reserva total formulada por el área DERFE, en relación con la información solicitada.  Tercero. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
4.5	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01532. Información relativa a datos de terceros.	Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.  Segundo. Inexistencia. Se confirma la declaratoria de	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





# Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai

Lic. Ivette Alquicira Fontes		SECRETARIA TÉCNICA		
	inexistencia formulada por el área DERFE.			

		Tercero. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.		
4.6	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01552. Información relativa a si durante el año 2022 se han recibido quejas y/o denuncias administrativas en materia de responsabilidad administrativa en contra de dos consejeros electorales.	<b>DEA y DJ</b> no invoca a un sujeto obligado diverso al	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai Lic. Ivette Alquicira Fontes

		Cuarto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.		
4.7	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01558. Información relativa al análisis de riesgo realizado en relación con una denuncia.	Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.  Segundo. Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad parcial formulada por el área UTCE (puntos 1 y 2).  Tercero. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
4.8	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información	Primero. Información pública. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT.	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz
PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO

Lic. Ivette Alquicira Fontes SECRETARIA TÉCNICA

UT/22/01591. Información	Segundo. Confidencialidad	
relativa a datos de terceros.	total. Se confirma la	
	clasificación de	
	confidencialidad total	
	formulada por el área DERFE	
	(puntos 1 al 4).	
	Tercero. Inconformidad. En	
	caso de inconformidad con la	
	presente resolución podrá	
	interponer el medio de	
	impugnación respectivo.	